

 <p>UNIVERSIDAD DEL CAUCA Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado</p>	Código	MM-FO-4-PR-26
	Versión	01
	Fecha Vigencia	Julio 11 de 2010
	Página	1 de 2

1. NOMBRE DEL DOCUMENTO: Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado

2. RESPONSABLES: Vicerrector Académico y Coordinador de Evaluación y Calidad

3. OBJETIVO: Asesorar y acompañar el Proceso de Autoevaluación de programas académicos de pregrado y postgrado.

4. ALCANCE: Acompañar metodológicamente a las unidades académicas en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado y posgrado hasta lograr su reconocimiento.

5. MARCO NORMATIVO: Constitución Política 1991, Ley 30 de 1992, Decreto 2904 de 1994. Sistema Nacional de Acreditación, acuerdo 04 de 1995. Funciones del CNA., acuerdo 06 de 1995. Establece proceso de Acreditación, Lineamientos para la Acreditación de Programas e Institucional. CNA. Guía de Procedimientos CNA 06. decreto 2566 de 2003, Reglamenta las condiciones de calidad para obtener registro calificado para programas de pregrado nuevos y en funcionamiento., Decreto 1001 de 2006 Reglamenta las condiciones de calidad para obtener registro calificado para programas de posgrado nuevos y en funcionamiento, Ley 1188 de 2008. Registro calificado para programas de pregrado y posgrado, Resoluciones condiciones Específicas MEN, normatividad Institucional

6. DESARROLLO Y DESCRIPCIÓN:

No	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de Control
1	Acompañar el proceso de autoevaluación de programas académicos.	Coordinadora de Evaluación y Calidad	Aval Vicerrector académico
2	Suministrar la información necesaria para abordar el proceso de Autoevaluación (lineamientos CNA, normatividad nacional e institucional, metodología, modelo de autoevaluación, entre otros.)	Coordinadora de Evaluación y Calidad	Aval Vicerrector académico
3	Asesorar a las unidades académicas, en la elaboración del documento Marco de Referencia	Coordinadora de Evaluación y Calidad	Aval Vicerrector académico
4	Adaptar del Modelo de Autoevaluación del CNA a las particularidades de la Institución.	Coordinadora de Evaluación y Calidad	Aval Vicerrector académico
5	Adoptar del Modelo Institucional a la naturaleza y particularidades de los Programas académicos.	Coordinadora de Evaluación y Calidad	Aval Vicerrector académico
6	Asesorar y acompañar en la metodología de ponderación, grado de cumplimiento y evaluación de los diferentes elementos del modelo, (Factores, Características y Aspectos a Evaluar).	Coordinadora de Evaluación y Calidad	
7	Apoyar técnicamente la elaboración de encuestas	Docente en comisión Coordinador de Acreditación Institucional	Aval de Coordinadora de Evaluación y Calidad

	UNIVERSIDAD DEL CAUCA Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado	Código	MM-FO-4-PR-26
		Versión	01
		Fecha Vigencia	Julio 11 de 2010
		Página	2 de 2

8	Evaluar el Informe final de autoevaluación, según los requerimientos del CNA.	Coordinadora de Evaluación y Calidad	Aval del Vicerrector académico
9	Someter el informe final a la aprobación del Consejo Académico.	Coordinadora de Evaluación y Calidad	Aval para pasar al Consejo Académico
10	Presentar el informe final de autoevaluación al CNA.	Coordinadora de Evaluación y Calidad	Aval del Rector Vicerrector Académico
11	Colaborar con las directivas del programa en la logística para la Visita de los evaluadores externos.	Coordinadora de Evaluación y Calidad	
12	Asesorar a los programas académicos en la respuesta del informe de evaluación externa del CNA.	Coordinadora de Evaluación y Calidad	

7. FORMATOS

8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	EDICIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
Febrero 23 de 2010	0	MM-FO-4-PR-2	Construcción Procedimiento: Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado
Julio 11 de 2010	01	MM-FO-4-PR-26	Ajuste en el consecutivo del procedimiento

10. LISTA DE ANEXOS

ELABORACION	REVISION	APROBACION
_____ Designado del Proceso	_____ Líder del Proceso	_____ Rector